

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Licitación del contrato de servicios para la gestión y dinamización del servicio de tiempo libre juvenil e infantil**

Por Decreto de Alcaldía 161103A, de 3 de noviembre de 2016, se procedió a la aprobación del expediente de contratación de los servicios para la gestión y dinamización del servicio de tiempo libre juvenil e infantil.

Simultáneamente, y en cumplimiento de lo establecido en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la licitación del mencionado contrato.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Legutio.
2. Objeto del contrato: gestión y dinamización del servicio de tiempo libre juvenil e infantil.
3. Plazo de ejecución: un (1) año, con posibilidad de prórroga por otros dos (2) años.
4. Tipo de licitación: 89.468 euros (IVA excluido).
5. Garantías:
Provisional: no se exige.
Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación.
6. Presentación de ofertas: dentro de los ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, en el registro del Ayuntamiento de Legutio, en horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes; si el último día de plazo fuera festivo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.
7. Expediente y pliego de condiciones: los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Legutio, así como en la página web municipal (www.legutio.eus) hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.
8. Apertura de documentación: se anunciará en el perfil del contratante (www.legutio.eus).
9. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
10. Modelo de proposición: el mismo que consta en el pliego de condiciones.
11. Criterios de valoración: las indicadas en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Legutio, 3 de noviembre de 2016

La Alcaldesa

NEKANE GARAIGORDOBIL BENGOA